

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

5379 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 4/2019*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 30 de Abril de 2019, relativa a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 4/2019; mediante crédito extraordinario, suplemento de crédito con cargo a remanentes de tesorería para gastos generales, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaria según el desglose siguiente:

1 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe
90	1532	60950	ACCESO PARA VIANANTES ENTRE CALLE LLEVANT Y MIRADA DEL TORO	95.000,00
90	1533	60980	INSTALACIONES ENERGIAS RENOVABLES Y PUNTOS DE RECÀRGA	30.000,00

2.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripción	ImportE
20	3371	22699	ACTIVIDADES JUVENTUD	5.000,00
50	920	22700	CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	12.500,00
40	323	22799	CONTRATO SERVICIO DE GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES	10.100,00
40	326	22799	CONTRATO SERVICIO DE PROMOCION MUSICAL Y DE DANZA PROMOCIÓ MUSICAL	8.000,00
40	338	22799	CONTRATO SERVICIOS BANDA MUSICAL	3.000,00
40	323	47200	SUBVENCIÓN COOPERATIVA ESCOLETA ARC DE SANT MARTÍ	24.000,00
40	326	48300	SUBVENCIÓN ASSOCIACIÓ CULTURAL MUSICAL I TEATRAL DES MERCADAL	10.000,00
40	338	48300	SUBVENCIÓ A BANDA DE MUSICA DES MERCADAL	4.000,00
90	1532	61901	MEJORA DE SERVICIOS DE DIVERSAS CALLES DES MERCADAL	60.499,00
80	1532	61905	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA CALLE SA MARINA, COVES NOVES	20.000,00
80	1532	61909	PROYECTO ADECUACIÓN DE LA CALLE TRAMUNTANA DE FORNELLS	5.000,00
10	1532	61945	MEJORA DEL ACCESO AL APARCAMIENTO ENTRE CALLE DR. LLANSÓ Y TRAMUNTANA	5.000,00
10	1531	61970	PROJECTE DE MILLORES AL CAMÍ DEN KANE DIRECCIÓ LLINARITX	26.000,00
80	165	63540	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO URBANIZACIONES	18.000,00

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 4/2019, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, 31 de mayo de 2019

El Alcalde,
Francesc X. Ametller Pons

